

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 7 DE DICIEMBRE DE 2.010

En La Aljorra, siendo las veintidós horas y trece minutos del día siete de Diciembre de dos mil diez; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación del Secretario General de la Corporación.

PRESIDENTE

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA (Partido Popular)

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D. PEDRO SÁNCHEZ GARCÍA

D^a. MARIA DOLORES GARCIA HERNÁNDEZ-ARDIETA

D^a. MARIA EUGENIA BERNAL MADRID

VOCAL ASISTENTE POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D^a. M^a MERCEDES GARCÍA GARCÍA

SECRETARIO

D. BERNARDINO GARCÍA GIMÉNEZ

No asisten los vocales: D^a. JOSEFA MARIA MARTÍNEZ GARCIA (Partido Popular; quien, comunica el Sr. Presidente, está justificada su no asistencia por el feliz acontecimiento de su reciente maternidad); D^a. MARIA ELENA ÁNGEL AYALA (Partido Popular); D. LUCAS GIMÉNEZ PÉREZ (Partido Socialista Obrero Español); ni D. MIGUEL ARDIL MARTÍNEZ (Partido Socialista Obrero Español).

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D^a. MARIA ISABEL SALINAS NUÑEZ (AMPA del Colegio Miguel de Cervantes)

D^a. ISIDORA MARÍN VIDAL (Asociación Cultural Mujer de La Aljorra)

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA (Asociación de Vecinos de La Aljorra)

D^a. ADELA ARDIL MARTINEZ (AMPA del Colegio Aljorra)

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa

Orden del Día de la Sesión:

1º.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria de 30 de Septiembre de 2.010.

2º.- Aprobación extraordinaria subvenciones.

3º.- Aprobación varias obras.

4º.- Informe de gestión.

5º.- Ruegos y Preguntas.

Desarrollo de la Sesión:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.010.

Se aprueba dicha Acta por unanimidad de todos los miembros del Pleno, presentes y con derecho a voto.

SEGUNDO.- APROBACIÓN EXTRAORDINARIA SUBVENCIONES.-

Manifiesta el Sr. Presidente que esta Junta Vecinal tenía la previsión de ayudar mediante subvención a actividades relacionada con la Semana Santa y con la Banda de Música, siendo conscientes de que no estarían constituidos en Asociación cuando se aprobó la convocatoria general, se ha permitido durante el transcurso del año para que pudieran definir su situación y se constituyeran en persona jurídica, esto es asociación legalmente constituida. Como no consta que haya sido así, y en vista de la existencia de un remanente por importe de 2.750 euros, de común acuerdo con todos los vocales con derecho a voto en esta Junta Vecinal, valorando y reconociendo el gran trabajo que en general se desarrolla por todas las asociaciones del pueblo de La Aljorra y en concreto por las que a continuación dirá, siendo comprensivo en la objetividad de sus necesidades y considerando la gran repercusión social de la labor que desarrollan; propone conceder las siguientes subvenciones:

- CLUB DE LA 3ª EDAD DE LA ALJORRA (CIF: G30619118), por importe de 700 euros (setecientos euros), para sus actividades.
- ASOCIACIÓN CULTURAL DE LA MUJER (CIF: G30652572) , por importe de 700 euros (setecientos euros), para sus actividades.
- ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DEL COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES (CIF: G30679385), por importe de 675 euros (seiscientos setenta y cinco euros), para sus actividades.
- ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DEL COLEGIO ALJORRA (CIF: G30679658), por importe de 675 euros (seiscientos setenta y cinco euros), para sus actividades.

Manifiesta el Sr. Presidente que dada la fecha avanzada del año en que nos encontramos, se entiende que esta financiación se referirá a actividades o eventos ya realizados a lo largo del año; por lo que es requisito imprescindible para la tramitación que de modo mas inmediato posible se aporte por los beneficiarios justificación, mediante facturas, de gasto realizado por esos importes.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

TERCERO.- APROBACIÓN VARIAS OBRAS.-

El Sr. Presidente somete a consideración del Pleno de la Junta Vecinal propuesta de aprobación de varias obras y actuaciones, unas ya realizadas y otras por realizar según se detallará, ; se trata de:

- Factura nº FR10-00720, de fecha 17/11/2010, de Construcciones María García Martínez, SL (CIF: B30654974), por 2 ud suministro y colocación

de barandilla metálica en escenario del Centro Cívico de La Aljorra, por importe de 320,49 euros.

- Factura nº FR10-00686, de fecha 2/11/2010, de Construcciones María García Martínez, S.L. (CIF: G30654974), por reparación de 30m2 de pavimento exterior de terrazo y ejecución de estructura metálica con tubo galvanizado, por importe de 2.110,83 euros.
- Factura nº FR10-00717, de fecha 10/11/2010, de Construcciones María García Martínez SL (CIF: G30654974) por varios trabajos en La Aljorra (reconstrucción de arquetas en c/ Antonio Pascual, construcción de vados en varios contenedores, reparación de señales de tráfico en c/ Camino, construcción de desagüe en c/ La Unión y reparación de desagüe en c/ San Antonio), por importe de 2.036,95 euros.
- Asignar ejecución de obra, bajo supervisión técnica municipal, a Construcciones María García Martínez SL (CIF: G30654974), por importe de 1.461,37 euros (mil cuatrocientos sesenta y un euros y treinta y siete céntimos de euro) para acondicionamiento de Biblioteca Colegio Miguel de Cervantes de La Aljorra (picado de bajos de parámetros de biblioteca, enlucido con mortero de cemento resistente a humedades; pintado de parámetros verticales de biblioteca con pintura a gotéale fino y sustitución de puerta de entrada y colocación de marco forrado de madera incluso barnizado).
- Factura nº 1000168, de fecha 7/12/2010, de Cristalería y Marquetería Sánchez (22937884F), por colocar molduras a cuadros del Concurso de Pintura, por 231,28 euros.
- Aprobación gasto de 3.000 euros como contribución de esta Junta Vecinal al importe del montante total que supone la reciente reorganización de la señalización reguladora del tráfico, vertical y horizontal, en La Aljorra y que supone un total de aproximadamente 10.000 euros; de los cuales, y ese fue su compromiso, esta Junta asume, si este Pleno así lo aprueba tal como ya conocen sus miembros, el gasto dicho.

Se aprueba por unanimidad de todos los vocales del Pleno presentes y con derecho a voto (cinco) esta propuesta del Sr. Presidente en la totalidad de sus seis puntos

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día; el Sr. Presidente informa de lo siguiente:

- Resolución del Jurado seleccionador del VII Concurso de Pintura Rápida de La Aljorra, convocado por la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, de la Concejalía de Relaciones Vecinales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. El Jurado seleccionador, constituido por D. Nicolás Ángel Bernal, Concejal Delegado del Área de Descentralización y Participación Ciudadana y Sanidad del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena; D^a. María del Rosario Montero Rodríguez, Concejala Delegada de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena; D. Hector Puyosa Piñas, de la empresa Sabic; D. Miguel Navarro Salinas, Licenciado en Bellas Artes y director de la Universidad Popular; D. Isidro Pérez López, Director de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena; D^a. Carmen Hernández Solano, pintora de reconocido prestigio y D. Antonio Conesa Carrascosa, Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra. Reunidos en las dependencias del Centro Cívico de La Aljorra, a partir de las diecinueve horas del día diez de octubre

de dos mil diez, con el fin de fallar los premios del VII Concurso de Pintura Rápida de La Aljorra. Resolvió: 1º.- Declarar desierto el concurso en su modalidad infantil y juvenil, menores de dieciocho años. 2ª.- Admitir a Concurso veinticuatro trabajos presentados de los veinticinco inscritos en la categoría de adultos. 3ª.- Primer premio, categoría adulto, dotado con 750 euros al cuadro número 16, de la autora Dª. BEATRIZ PÉREZ SAURA, de Cartagena. 4ª.- Segundo premio, categoría adulto, dotado con 450 euros, al cuadro número 24, del autor D. FRANCISCO PELLICER GUERRERO, de Murcia. 5ª Y, tercer premio, categoría adulto, dotado con 300 euros, al cuadro número 15, del autor D. MATEO RIPOLL PLANAS, de Cartagena.

- Otra. Donación de cuadro por uno de los participantes no ganadores. Se suscribió documento que dice: los abajo firmantes, D. Antonio Conesa Carrascosa, Presidente de la Junta Vecinal Mpal de La Aljorra y D. Francisco Cavas Estrada, Presidente de la Asociación de Vecinos de La Aljorra suscriben para dejar constancia de que en el VII Concurso de Pintura Rápida celebrado en La Aljorra, el pasado día 10 de octubre de 2.010; participó, entre otros, el pintor D. Carlos Montero Gil y lo hizo con la obra número 18, un cuadro cuyo motivo es la Iglesia de La Aljorra. Una vez resuelto el concurso y no habiendo resultado ganador de ninguno de los premios el citado cuadro nº 18; el autor D. Carlos Montero expreso a los que este documento suscriben su decisión de donarlo al pueblo de La Aljorra, para exposición y disfrute de sus vecinos, y hacerlo a través de la Parroquia de La Aljorra. Que en el caso de que la Parroquia de La Aljorra no aceptara la recepción, como mediadora, del encargo expuesto; o de que en el futuro dicha Parroquia, su Rector, decidiera cesar en la exposición y acceso de los feligreses a la contemplación de la obra pictórica; en ese caso el cuadro citado nº 18 pasaría a gestión de la Asociación de Vecinos de La Aljorra, disponiendo esta cual será la mejor ubicación y quedando inventariado tanto si se encuentra en la Parroquia de La Aljorra como si obra en poder de la Asociación de Vecinos en el segundo caso citado, en la relación de bienes patrimoniales de dicha Asociación de Vecinos; todo con la clara pretensión del permanente acceso a los vecinos de La Aljorra, cual queda comprendido es la volunta del autor. Firmado en La Aljorra a catorce de octubre de dos mil diez.

CUARTO.- INFORME DE GESTIÓN.

El Sr. Presidente destaca en la labor realizada por esta Junta Vecinal, con cargo a su presupuesto, durante el presente año siguientes asuntos: se ha arreglado el entorno de la ubicación del viejo depósito de aguas, formando dos fuentes de gran aceptación por los habitantes de La Aljorra; se han puesto luminarias en las fachadas de la Iglesia, así como en sus vitrinas; se ha dotado cartelera en el pueblo, se han realizado lo que entendemos por reparación bacheado en la Diputación, se ha colaborado con la Asociación Deportiva en el campo de fútbol, se ha aprobado el arreglo de la calle Orellana, se han acometido obras de infraestructura en Plaza Moreno; en el Colegio Aljorra se ha dotado de una tarima y un toldo que necesitaban; se han dotado de equipos informáticos las dos salas del inmueble donde nos encontramos, una la que usa Policía Local y la otra compartida por la Trabajadora Social y la Presidencia de la Junta; se ha fumigado en plazas y jardines, se han reparado señales de tráfico, se han reparado varias aceras de calles; se ha trasladado torreta de suministro eléctrico del Centro Cívico que presentaba riesgo de colisión para los usuarios de las pistas deportivas; se ha arreglado la zona del

transformador próxima a Plaza La Suiza; se ha aprobado la instalación de 16 farolas en los caseríos de Los Sánchez, Los Navarros, Los Roses y talleres; se ha invertido considerablemente en arreglo de red viaria de infraestructuras, con riego asfáltico, de zonas de acceso a caseríos anejos al pueblo, etc; no siendo su intención volver a desarrollar todo lo que consta en actas; en resumen, se atendió casi todas las peticiones de los vecinos que estaban dentro de nuestro alcance.

El Sr. Presidente agradece la buena disposición del Departamento de Tráfico de Policía Local para regular y señalizar la Diputación de La Aljorra.

El Sr. Presidente quiere dar a conocer que con fecha 25 de octubre envió fax a Tráfico de Policía Local solicitando, y de este modo recogiendo también la petición de algún vecino; que las calles Álvarez Cabral y Orellana quedaran de sentido único. Que esto, a fecha de hoy, no se ha hecho porque le han dicho que se están estudiando unas alegaciones y que ya se resolverá. Que, lógicamente, no le dijeron quien o quienes ha presentado esas alegaciones ni en qué consisten.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D^a. MARIA ISABEL SALINAS NUÑEZ, representante del Ampa del Colegio Miguel de Cervantes, pregunta: ¿las obras de arreglo en la biblioteca del Colegio que se han aprobado, en qué fecha se van a realizar?.

Contesta el Sr. Presidente que se pretende aprovechar las vacaciones de Navidad de los alumnos.

D^a. Maribel Salinas Nuñez; manifiesta que la pasada semana sufrieron un robo en el Colegio Miguel de Cervantes, sustrajeron ordenadores, casetes y otras cosas; ruega que se estudie la viabilidad de dotar con rejas o barras las ventanas que carecen de ellas.

D^a. Maribel Salinas Nuñez; pregunta por la construcción del colegio nuevo, que en la pasada sesión de este Pleno se comentó de ver los planos.

El Sr. Presidente manifiesta que en el periódico La Verdad de hoy aparece una noticia donde se comenta que en La Aljorra se hará un colegio de Infantil y Primaria y, se dice, que sustituirá al Miguel de Cervantes. Que a el mismo le ha llamado la atención (aunque entiende que es el mas necesitado), y algunos vecinos también se lo han comentado, que refiriese solo al Miguel de Cervantes y no a los dos colegios, en realidad tres, el Aljorra desdoblado en dos ubicaciones. Para poder dar una contestación mas real a estas fechas, ha contactado con la Concejalía de Educación, quien le han ratificado el interés que existe por lograr la plena satisfacción de las demandas educativas, y que en este sentido no se concibe la actuación de la obra para atender solo a la sustitución de ese colegio. Que el Ayuntamiento ha puesto a disposición de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma terreno suficiente, esto es mas de 14.000 metros cuadrados y cumplirá su parte en el acuerdo de cesión en lo referente a dotación de infraestructuras; si bien, esto es subjetivo del Sr. Presidente que dice: la realidad de encontrarnos en tiempos de recesión económica hace que surjan dudas en cuanto a suficientes disponibilidades de recursos para inversiones. Que, la Sra, Concejala de Educación D^a. Josefa Maroto comparte la idea de poner a disposición de la comunidad educativa del pueblo el planteamiento de actuaciones a seguir y en base a qué proyecto se realizará, todo ello previo traslado de esta idea de reunión a la Consejería de Educación de Murcia.

D^a. Maria Isabel Salinas; manifiesta que le pareció entender que le dijeron en Murcia que no tenían dinero para hacerlo entero, ahora.

Manifiesta el sr. Presidente que la idea inicial era construirlo digamos en su totalidad de tres líneas, pero que veremos si hay modificaciones, cuando se realice esta reunión comentada antes.

D^a. Maria Isabel Salinas aclara que se debe tener en cuenta que el incremento de inscripciones de alumnos es una constante a lo largo de todo el curso, y que no hay sitio.

D^a. Adela Ardil Martínez, representante del Ampa del Colegio Aljorra; pregunta a d^a. Maria Isabel Salinas (del Ampa del Colegio Miguel de Cervantes) si en el caso de que el nuevo colegio acogiera en principio solo a los alumnos del Miguel de Cervantes, si van a contar con su apoyo para la construcción del todo y que comprenda a los alumnos de los dos colegios.

Contesta D^a. Maribel que siempre ha contado con la otra Ampa; pero, dice, yo sola no voy a ser la que “tire del carro”

D^a. Mercedes García, vocal de esta Junta; manifiesta que hay dos refranes que son muy verdaderos; uno que dice : divide y vencerás y otro que dice: la unión hace la fuerza; en definitiva que La Aljorra es un pueblo grande que necesita un solo colegio en condiciones para todos sus niños; que estamos de acuerdo que el Miguel de Cervantes esta en malísimas condiciones, pero el Aljorra no se queda atrás con aulas de infantil en plena rambla y ni un solo espacio libre; que hace un llamamiento al Ayuntamiento y sobre todo a los vecinos de La Aljorra para hacer algo bien hecho, un colegio único, digno y en condiciones, que nuestro pueblo se lo merece, que dejemos las diferencias políticas y luchemos todos juntos, comunidad educativa, Ampas, Asociación de Vecinos, Junta Vecinal, resto de asociaciones y todos los que han tenido, tienen o tendrán familia en edad escolar por un futuro mejor para nuestros niños.

D^a. ADELA ARDIL MARTÍNEZ (AMPA Colegio Aljorra); que han organizado una actividad extraescolar de clases de baile para niños, y que se encuentran con el problema de que no tienen sitio para celebrarla, y por ello solicitaron a la Asociación de Vecinos disponer de una sala, en concreto la llamada de los espejos, solo para el momento de dar esas clases, y que les dijeron que le cobrarían 30 euros a la empresa o al profesor que imparta las clases; que eso no lo entiende, que la chica que da las clases recibe una gratificación que es lo que abonan los crios; que el Ampa no tiene subvención para esa actividad, y que es una actividad que tiene aceptación, que funciona bien y que acoge niños de los dos colegios.

D^a. Mercedes García; manifiesta que si la Asociación de Vecinos hace abonar a la profesora esos 30 euros, lógicamente lo va a repercutir a las cuotas que pagan los padres de los niños.

D. Francisco Cavas, (de la Asociación de Vecinos); entiende que no repercute porque lo paga el profesor y si cobra una cuota de en torno a 6 euros no se le cobrará nada, pero si cobra en torno a 20 euros, entonces si.

D^a. Mercedes García; que no se olvide que el local es del pueblo.

D. Francisco Cavas; que tienen muchas actividades, y que en las que son gratuitas no paga nadie a la Asociación de Vecinos.

Manifiesta el Sr. Presidente que, generalmente, el monitor siempre cobra, cuando se habla de gratuitas será porque el pago se asume por alguna subvención o entidad que realiza la actividad, pero que lo que se trata es de que hay que fomentar las actividades y dice a la Asociación de Vecinos que podrían “levantar la mano” con una actividad para ver si se apuntan mas niños y después ya se vería.

D. Francisco Cavas, manifiesta que hay que tener en cuenta que el uso del local genera una necesidad de limpieza y mantenimiento.

Sugiere el Sr. Presidente que alguien del Ampa supervise la limpieza de la sala después de la actividad, que la Sra. Presidenta D^a. Adela se comprometa a esto.

D^a. Adela Ardil; que tengase en cuenta que estamos hablando de baile, que es una actividad que no se ensucia.

En definitiva, el Sr. Presidente dice tanto a D. Francisco como a D^a. Adela: que no le contesten a esta Junta ahora; pensadlo y pido que hagamos una prueba durante unos meses.

D^a. Mercedes Garcia; que dice: hace tiempo que no he estado en el Centro Cívico, pero me parece muy gordo que haya que supervisar la limpieza tras la actividad de baile de los niños, cuando siempre ha estado el Centro Cívico como ha estado.

El Sr. Presidente; que cuantas mas actividades se realicen mas se autoresponsabilizan los usuarios, y que hay un Reglamento de Locales Municipales.

D. Francisco Cavas, que se compromete a pensarlo.

D. JACINTO SÁNCHEZ PLAZAS; pregunta: ¿han repintado los pasos de cebra?

Contesta el Sr. Presidente que este año no, que todos los años no se puede.

D. Jacinto; que hay uno en la calle Antonio Pascual con mucha falta de volverlo a pintar.

El Sr. Presidente, que si, que repintaron algunos. Que este año en el tema de tráfico La Aljorra muy bien.

Y por último el Sr. Presidente en previsión de que este sea la última sesión que se celebre este año, aunque con bastante antelación desea a todos una Feliz Navidad. Y que la prioridad para el próximo año es el nuevo colegio.

Y no siendo otros los asuntos a tratar la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y treinta y tres minutos del día de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

EL PRESIDENTE ,

EL SECRETARIO,
PD

Fdo.: Antonio Conesa Carrascosa

Fdo.: Bernardino García Giménez